



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACION 2018 - 2021
No. 89/2020.
26 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

EN LA CIUDAD DE COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, MICHOACÁN, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020; REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS PROFR. TOMÁS GONZÁLEZ FLORES DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL LUGAR INDICADO PARA LLEVAR ACABO DICHA SESIÓN ORDINARIA, LOS CIUDADANOS LIC. JOSÉ ANTONIO MORALES ARTEAGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. PAULINA TERESA GONZÁLEZ LÓPEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, EL PROFR. GALDINO PERALTA CALDERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS C.C. REGIDORES MUNICIPALES: C. FEBRONIO MENDOZA MENDOZA, C. CECILIA ZEPEDA FARIAS, LIC. PSICOL. CÉSAR JESÚS LUCATERO ÁVILA, C. MARIA CAMELIA MURILLO CABRERA, C. ADÁN LÚA FARIAS, LIC. MARÍA TERESA REYNA CHAVEZ, C. JOSÉ GUADALUPE ALVAREZ ALVAREZ, C. ELIDIA MADRIGAL MADRIGAL GALVÁN, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO, PREVIAMENTE CONVOCADA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES CORRESPONDIENTES DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL POR LA CONTRALORA MUNICIPAL, LIC. MARTHA MANZO OCHOA.
4. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE CODIGO DE ÉTICA.
5. ASUNTOS GENERALES.

PUNTO No. 1.- Se procedió a pasar lista de asistencia como primer punto de la orden del día, estando ausentes los Regidores: CC. ELIDIA MADRIGAL CHÁVEZ y C. ADÁN LÚA FARIAS, y habiendo quórum, se procedió a dar continuidad a la presente.-----

PUNTO No. 2.- El Secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Galdino Peralta Caldera, dio lectura del Acta anterior No. 88/2020, de fecha 28 de Octubre del 2020.-----

PUNTO No. 3.- PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL POR LA CONTRALORA MUNICIPAL, LIC. MARTHA MANZO OCHOA. Toma la palabra la Lic. Martha Manzo Ochoa, Contralor Municipal, para hacer entrega del Tercer Informe Trimestral que corresponde a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2020., el cual es aprobado por mayoría.-----



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021

Hoja No. 2, Acta No. 89/2020.



CONTRALORÍA MUNICIPAL
TERCER INFORME DE ACTIVIDADES
JULIO - SEPTIEMBRE DE 2020

Coalcomán, Mich., 21 octubre 2020.

C.C. MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo dispuesto por La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 59 fracción VI, me permito presentar a ustedes el tercer informe trimestral de las actividades 2020, efectuadas por esta Contraloría Municipal como a continuación se detalla:

- Mediante oficio CI 33/2020 del día 2 de julio de 2020, se presenta el segundo Informe trimestral del periodo abril - junio del 2020, de las actividades efectuadas por esta Contraloría Municipal para su posterior presentación en la sesión de Ayuntamiento.
- Con oficio CI 34/2020 del día 2 de julio de 2020, se presenta el segundo Informe Anual, de las actividades efectuadas por esta Contraloría Municipal para su posterior presentación en la sesión de Ayuntamiento.
- Se solicita información al Tesorero Municipal del Seguimiento de los recursos federales transferidos a través del formato F4 del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, que no hayan sido devengados por los entes públicos, con oficio CI 35/2020 de julio 13 de 2020.
- Con fecha 14 de septiembre, se realizó una revisión a la nómina del personal correspondiente al mes de mayo del presente año ya que es la única nomina con que se cuenta.
- Mediante oficio 36/2020 de fecha julio 20 del presente año, se les comunica a los Directores y jefes de oficina, la obligación de presentar su informe trimestral de labores de los meses de abril - junio del 2020.
- Con oficio 37/2020 de fecha julio 20 del presente año, se les comunica a los Miembros del H. Ayuntamiento, la obligación de presentar su informe trimestral de labores de los meses de abril - junio del 2020.
- Mediante oficio No. CI 38/2020 de fecha 20 de julio del presente año, solicite al Tesorero Municipal copia del presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2020. mismos que no se me fueron entregaron.
- Con el fin de que la Administración Pública Municipal cuente con el registro e inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles del municipio, mediante sus registros de altas y bajas correspondientes al primer y segundo trimestre del presente año, se envió oficio Núm. CI 39/2020 de fecha julio 20 de 2020.

Jose Avila
Adalberto Castro
Cecilia Zapata



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



Hoja No. 3, Acta No. 89/2020.

- Se solicitó con oficio CI 40/2020 del 22 de julio del presente año, al Secretario del H. Ayuntamiento copia simple del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas del ejercicio 2018-2021, así mismo copia del periódico oficial donde fue publicado.
- Mediante oficio No. CI 41/2020 de fecha 20 de julio del presente año, solicite al Tesorero Municipal copia de los estados Financieros del periodo enero-junio del presente año. Mismos que no me fueron entregados.
- Mediante oficio No. CI 42/2020 de fecha 21 de julio del presente año, se le recuerda a la Tesorería Municipal la presentación de las cuentas públicas trimestrales como lo establece el artículo 21 de la Ley de Fiscalización del Estado de Michoacán, lo anterior para no hacernos acreedores de responsabilidades ante la A. S. M.
- Con oficio No. CI 44/2020 de fecha 21 de julio del presente año, dirigido al Tesorero Municipal, solicite se me informará, si se presentó la glosa de la cuenta pública de los trimestres de este año, como lo establece el artículo 21 de la Ley de Fiscalización del Estado de Michoacán, lo anterior para no hacernos acreedores de responsabilidades ante la A. S. M.
- Por medio de oficio 45/2020 del julio 21 de 2020, dirigido al Ing. Javier Mendoza González, Director de Obras Públicas solicite se me informe sobre la reglamentación de los montos por adjudicación directa de las obras públicas, así como copias simples de las mismas.
- Se recibió oficio SEA-SE313/2020, por parte de la Lic. Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por medio del cual me informan la Recomendación N0. Vinculante, emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, de lo anterior les comunique que este Órgano de Control Interno a mi cargo, rechaza la referida recomendación, en base a lo siguiente:
 - según el art. 91, primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, que a su letra dice las investigaciones por presunta responsabilidad de faltas administrativas inician, de oficio, por denuncia y, así como derivado de auditorías, informé mediante oficio 46/2020, del día 27 de julio de 2020, que la recomendación no resulta novedosa a los Órganos de Control Interno, contrario a lo afirmado en la citada recomendación, los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas no inician de manera inmediata, ya que es de explorado, y dan inicio en el momento que la autoridad substanciador acepta el informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, según el Art. 112 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán, por lo que este Órgano rechaza la recomendación referida por no representar aspectos novedosos o relevantes para la misma.
- Mediante oficio No. CI 47/2020 de fecha 10 de agosto del presente año, se solicita al Tesorero Municipal información respecto al timbrado de nómina, así como su evidencia. Mismas que no se me entregaron.
- Por medio de oficio 48/2020 de fecha agosto 5 del presente dirigido al Ing. Javier Mendoza González, Director de Obras Públicas solicite se me proporcione los expedientes de obras rehabilitación de la red del agua potable y pavimentación de la calle Hortelano y de la obra construcción de aula en La Col. Emiliano Zapata.

[Firma]

[Firma]

*Adalberto Castañón
JOSÉ ALVAREZ
Cecilia Zapata Farías*

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



Hoja No. 4, Acta No. 89/2020.

- Mediante oficio No. CI 49/2020 de fecha 5 de agosto del presente año, Se ordenó la práctica de Auditoria del primer trimestre del año de Gasto Corriente, Fondo III y Fondo IV de enero 2020 a la Tesorería Municipal, conforme a lo dispuesto a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. mismas que no se me entregaron.
- Mediante oficio No. CI 50/2020 de fecha 10 de agosto del presente año, se le solicita al Tesorero Municipal copia de la cuenta pública del 2º periodo para su análisis. mismas que no se me entregaron.
- Mediante oficio No. CI 51/2020 de fecha 10 de agosto del presente año, se le solicita al Tesorero Municipal copia de la declaración de Impuesto Sobre Renta de los pagos de salario de los meses abril-julio 2020. mismas que no se me entregaron.
- Mediante oficio No. CI 52/2020 de fecha 10 de agosto del presente año, se solicita al Tesorero Municipal copia de los pagos provisionales del 3% sobre nómina de los meses de abril-julio 2020. mismas que no se nos entregaron.
- Mediante oficio No. CI 53/2020 de fecha 8 de agosto del presente año, se solicita al Tesorero Municipal copia de la nómina del personal de los meses de abril-julio. mismas que no se nos entregaron.
- Por medio de oficio 54/2020 de fecha agosto 11 del presente año, dirigido al Ing. Javier Mendoza González, Director de Obras Públicas, solicite se me proporcione los expedientes de obras rehabilitación de la red de alcantarillado y agua potable en la Calle Privada de Hortelano y expediente de obra construcción de aula en La Col. Emiliano Zapata.
- Con oficio 55/2020 de agosto 11 de 2020, dirigido al Director de Obras Públicas, Ing. Javier Mendoza González, solicite se me proporcione el expediente de obra Tanque de agua potable en Mexiquillo. mismo que no se me entrego.
- Se solicitó las bitácoras de combustibles y mantenimiento del equipo de transporte de los meses de enero-marzo, al Oficial Mayor el C. Jaime Joel Nava Ramos, con oficio 56/2020 de agosto 13 del presente año. Mismo que no se me entrego.
- Se requirió la relación de los movimientos de altas y bajas del personal del periodo enero a marzo para su revisión con oficio 57/2020 del 13 agosto del presente año, al C. Jaime Joel Nava Ramos, Oficial Mayor. Mismo que no se me proporcione.
- Con oficio CI 58/2020 del día 13 de agosto de 2020, solicite al Oficial Mayor, 20 expedientes del personal que se encuentra adscrito al ayuntamiento para su consulta.
- Solicite al Oficial Mayor, mediante oficio CI 59/2020 del 17 de agosto, la relación de los movimientos de altas y bajas del personal durante el periodo enero - marzo y abril - junio del presente año. mismo que no se me entrego.
- Le solicite al C. Jaime Joel Nava Ramos, la relación del personal que labora en esta Presidencia Municipal con oficio CI 60/2020 del 17 de agosto de 2020. Mismo que no me fueron entregados.



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



Hoja No. 5, Acta No. 89/2020.

- Mediante oficio No. CI 61/2020 de fecha 17 de agosto del presente año, se le solicitó al Tesorero Municipal copia de la modificación del presupuesto de Egresos 2020. Mismos que no me fueron entregados.
- Mediante oficio No. CI 62/2020 de fecha 18 de agosto del presente año, se le solicita al Tesorero Municipal copia del convenio de aumento salarial al personal sindicalizado del ejercicio fiscal 2020. Mismas que no se me entregaron.
- Con oficio CI 62/2020 del 25 de agosto de 2020, enviado al Lic. Fernando Gonzales Cendejas, Director de la Normatividad y Responsabilidades de la Secretaría de Contraloría, remiti las notificaciones realizadas a los servidores públicos: Ing. Juan Gabriel Loeza Flores, Jorge Enrique Walle Sánchez y Gilberto Alvarado Rivera, previamente diligenciadas para fines conducentes.
- Se dio cumplimiento al acuerdo solicitado mediante acta de cabildo N0. 73 de fecha 24 de julio de 2020, respecto a la situación que guarda el predio "Las Parotas", con oficio CI 63/2020 dirigido a los Miembros del H. Ayuntamiento.
- Con oficio CI /2020 del día 25 de agosto de 2020, solicite en calidad de URGENTE copia de los expedientes laborales de los servidores públicos: Javier Mendoza González, José Antonio Morales Arteaga y Omar Alejandro Moreno Barajas.
- Se ordenó la práctica de Auditoria a la Dirección de Obra Pública, mediante oficio 65/2020 del día 28 de agosto de 2020, en el cual se solicita los informes, reportes, expedientes y demás efectos para la ejecución de la obra pública del primer trimestre (enero-marzo) de 2020, misma que no se llevó a cabo, porque no se me facilitaron los expedientes.
- Con oficio CI 66/2020 del día 28 de agosto de 2020, dirigido al C. P. Salvador Aguirre Romero, Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable y Director de Contabilidad, en el que se da respuesta a la invitación para participar en cursos planeados para el mes de septiembre, así mismo, se envía la relación de los participantes.
- Se solicitó un espacio en sesión de cabildo para exponer la investigación de la situación en que se encuentra el área verde que se donó al municipio del predio Las Parotas, con oficio 67/2020 del día 1 de septiembre de 2020, al Profe. Galdino Peralta Caldera, Secretario del H. Ayuntamiento.
- Para que la Administración Pública Municipal cuente con el registro e inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles del municipio, mediante sus registros de alta y baja correspondientes al periodo abril-agosto del presente año, se envió oficio Núm. CI 68/2020 de fecha septiembre 01 de 2020, a la Lic. Paulina Teresa González López, Síndico Municipal.
- Mediante oficio No. CI 69/2020 de fecha 07 de septiembre del presente año, Se ordenó la práctica de Auditoria de Gasto Corriente, Fondo III y Fondo IV de enero 2020 a la Tesorería Municipal, conforme a lo dispuesto a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo del trimestre de abril-junio. mismas que no se me entregaron.



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN

DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



Hoja No. 6, Acta No. 89/2020.

- Con oficio CI 70/2020 de septiembre 7 de 2020, dirigido al C. P. Omar Alejandro Moreno Barajas, Tesorero Municipal, me permití solicitar de carácter "urgente" "El Programa Contable" para Evaluación A. S. M.
- En impreso y vía correo electrónico al siguiente correo: contraloriacoalcoman2020@gmail.com.
- Se le solicita al Oficial Mayor, 20 expedientes del personal de confianza o eventuales que se encuentran adscritos al ayuntamiento para su consulta, con oficio 71/2020 del día 7 de septiembre de 2020.
- Mediante oficio No. CI 72/2020 de fecha 10 de septiembre, se le hace un recordatorio al Tesorero Municipal respecto a la información solicitada y no entregada a esta auditoría, así mismo se le sugiere manifestar por escrito el inconveniente por el cual no ha cumplido a lo solicitado. Sin respuesta al mismo.
- Nuevamente me permití recordar al Director de Obras Públicas Ing. Javier Mendoza González, con oficio 73/2020 del día 14 de septiembre de 2020, que se le extendió orden de auditoría del periodo enero- marzo de 2020, con oficio CI 65/2020 de fecha agosto 28 de 2020, en virtud de que la información no me fue proporcionada y le sugerí lo consultara con quien correspondiera a fin de que me sea facilitada la información solicitada a la brevedad posible o si existe algún inconveniente me lo hiciera saber por escrito.
- De manera reiterativa y mediante oficio No. CI 74/2020 de fecha 14 de septiembre del presente mes y año, se le solicita al Tesorero copia de la nómina de los meses de abril-julio y a la vez se le sugiere informe por escrito el inconveniente por el cual no se proporciona la información. sin respuesta del mismo.
- Mediante oficio No. CI 75/2020 de fecha 14 de septiembre se le solicita al Tesorero Municipal copia de nómina y lista de raya actualizada de todo el personal. Mismas que no se me entregaron.
- Solicite al Secretario Galdino Peralta Caldera, Secretario del Ayuntamiento copia certificada de la acta N0. 05/2018 de Sesión de Cabildo, lo anterior con oficio 76/2020 del 14 de septiembre de 2020.
- Con oficio 77/2020, de septiembre 21 de 2020, dirigido al Secretario del H. Ayuntamiento me permití solicitar copias certificadas de las actas N0. 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82/2020.
- Con oficio CI 78/2020 del día 21 de septiembre de 2020, solicite al Oficial Mayor, 30 expedientes del personal de confianza o eventuales que se encuentra adscrito al ayuntamiento para su consulta.
- Mediante oficio No. CI 79/2020 de fecha 21 de septiembre del presente año, Se ordenó la práctica de Auditoría del área de combustible del periodo de enero - marzo 2020 al encargado del Combustible, conforme a lo dispuesto a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



Hoja No. 7, Acta No. 89/2020.

- Se giró oficio No. CI 88/2020 de fecha 01 de octubre del presente año, en el que se ordenó la práctica de Auditoria del área de combustible del periodo de abril – junio 2020, conforme a lo dispuesto a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Se giró oficio No. CI 80/2020 de fecha 21 de septiembre del presente año, en el que se ordenó la práctica de Auditoria del área de maquinaria del periodo de enero – marzo 2020, conforme a lo dispuesto a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Con oficio CI 81/2020 de fecha septiembre 21 de 2020, enviado a la C. Librada Reyna Cuevas, Directora del DIF Municipal, se ordenó la práctica de Auditoria de los informes, reportes, expedientes y demás efectos relativos que a la ejecución del DIF Municipal del ejercicio comprendido del periodo de enero – marzo 2020, lo anterior conforme a lo dispuesto a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Nuevamente se solicita al Oficial Mayor, con oficio CI 82/2020 del día 23 de septiembre de 2020 la relación del personal de confianza y eventual que laboran en esta Presidencia Municipal para su revisión, mismas que previamente se había solicitado mediante oficio CI 60/2020 de fecha agosto 17 de 2020 y hasta esta fecha no me la han proporcionado.
- Se va a dar inicio a la auditoria a Obra Pública del primer trimestre enero – marzo con oficio CI 83/2020 de fecha septiembre 23 de 2020.
- Se extendió oficio CI 84/2020 de fecha septiembre 30 del presente año, se les comunica a los Directores y jefes de oficina, la obligación de presentar su tercer informe trimestral de labores de los meses de julio – septiembre del 2020.
- Con oficios CI 85/2019 de fecha septiembre 30 del presente año, se les comunica a los Miembros del H. Ayuntamiento, la obligación de presentar su tercer informe trimestral de labores de los meses de julio – septiembre del 2020.
- Con el fin de que la Administración Pública Municipal cuente con el registro e inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles del municipio, mediante sus registros de alta y baja correspondientes al tercer trimestre del presente año, se envió oficio Núm. CI 86/2020 de fecha septiembre 30 de 2020, a la Lic. Paulina Teresa González López, Síndica Municipal.
- Con oficio CI 87/2020 del 30 de septiembre de este año, se le recuerda a la Tesorería Municipal, que el viernes 30 de octubre es la fecha límite para la presentación de las cuentas públicas del periodo julio – septiembre, lo anterior para no hacernos acreedores de responsabilidades ante la A. S. M.

Se asistió a cursos de capacitación virtuales para el mejor desempeño de nuestra Función, toda vez que este Órgano de Control Interno es el responsable de vigilar el correcto ejercicio de los Recursos Públicos en el Ámbito Municipal.

que
ción
po,
de
los
les
y
al,
sta
to
la
ra
la

En la Tercera
Cocina Zapata Farnes.

adobito agyo
Josc' Alvarez

Yours truly,
J. M. Smith



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



Hoja No. 10, Acta No. 89/2020.

Por lo antes expuesto, queda a salvo el derecho de este Ayuntamiento de tener un representante legal para efectos jurídicos laborales en la figura del Presidente Municipal.

Sin otro asunto que exponer, y en espera de la autorización solicitada, envió un saludo cordial.

Coalcomán de Vázquez Pallares, a 24 de noviembre del año 2020.

Atentamente.

Paulina Teresa González López

Síndico Municipal.

3.- Siguiendo con su intervención la Síndico Municipal, Lic. Paulina Teresa González López, presente el siguiente **ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA SINDICO MUNICIPAL EXCUSARSE DE CONOCER DE UNA DEMANDA LABORAL POR ACTUALIZARSE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS.** -

Tomando en consideración la solicitud por escrito que presenta la Síndico Municipal y que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º, 14 fracción III y 51 fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, le corresponde la Representación Legal del Municipio en los litigios de los que este sea parte, sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3 fracción VI y 6 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Michoacán de Ocampo, el conflicto de interés es: la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios, situación que se actualiza, por los motivos ya expuestos en la Solicitud de la Síndico Municipal, en consecuencia y con fundamento en los artículos 1º, 2º, 3º, 11, 12, 14, 26 fracción VI, 28, 29 y 32 de la Ley Orgánica Municipal de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y en apego a la legalidad, objetividad e imparcialidad con la que debe actuar este Órgano de Gobierno Municipal, se le autoriza excusarse de conocer de la demanda laboral señalada en su escrito de solicitud de autorización, instruyéndose al C. Presidente Municipal para atienda en tiempo y forma la demanda laboral en cuestión, haciendo la precisión de que salvo que en caso de solicitud expresa y si aun haciendo del conocimiento del Tribunal Laboral competente esta situación, dicho Órgano Jurisdiccional requiera la participación de la Síndico Municipal está deberá acudir con la representación legal del Municipio; -----

Presidencia Municipal S/N, Centro C.P. 60840
Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán
municipio@coalcomán.gob.mx / Tel: (424) 5330118 y 5330285

H

Paulina Teresa González López
Cecilia Zúñiga Ferraz
Abelardo Cortez
José Alvaraz
Miguel



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN

DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



Hoja No. 11, Acta No. 89/2020.

se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que remita copias certificadas del presente acuerdo al C. Presidente Municipal y al Asesor Jurídico de Este Ayuntamiento, a fin de que realicen las acciones y gestiones legales respectivas, y en caso de imposibilidad jurídica del cumplimiento del presente acuerdo informen inmediatamente a este Ayuntamiento, de igual forma de vista a la Contraloría Municipal; enterados del presente acuerdo, se somete a la aprobación de los integrantes del Ayuntamiento y con 10 votos a favor, se aprueba por mayoría para todos los efectos a que haya lugar.

4.- ACUERDO EN EL QUE SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES, MICHOACÁN, A REALIZAR AUDITORIA AL DIF MUNICIPAL POR LOS EJERCICIOS FISCALES Y PRESUPUESTARIOS 2018, 2019 Y 2020.-

Tomando en consideración que entre las funciones del Ayuntamiento se encuentra la de aprobar y vigilar la aplicación del presupuesto de egresos del Municipio y que es atribución de la Contraloría Municipal el control interno, la evaluación municipal y desarrollo administrativo, así como realizar auditorías periódicamente a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, por ello y con fundamento jurídico en los artículos 1, 2, 11, 14, 26 fracción I, 28, 29, 32, 57 y 59 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, **se instruye** a la Contraloría Municipal de Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán, para que inicie labores y actividades de auditoría financiera, es decir a audite los ingresos y egresos, y la comprobación de los mismos, del DIF MUNICIPAL, auditorías que deberán comprender los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, e informe a este Ayuntamiento sobre el inicio y estado de las mismas en un plazo no mayor de un mes; de igual forma se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que remita copias certificadas del presente acuerdo a la Contraloría Municipal para su debido cumplimiento, y a su vez remita copias certificadas del presente acuerdo a la Auditoría Superior de Michoacán para su conocimiento, así enterados del contenido del mismo, se somete a aprobación de los Integrantes del Ayuntamiento y con 10 votos a favor se aprueba por mayoría para todos los efectos legales a que haya lugar.

5.-El Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura a oficio presentado por el Comité de las Posadas, en donde solicitan la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M/N; para hacer dos cuadros en el Atrio o en las calles. Analizada la petición no se autoriza.-----

6.- La Síndico Municipal, Lic. Paulina Teresa González López, pregunta al presidente municipal, en relación de la pavimentación de las calles Parota y Tulipán de la Colonia Prados Verdes, a lo que el presidente le comenta que en la reunión del día lunes 30 de Noviembre, le tendrá una respuesta.-----

7.- Se presentaron los CC. Edgar Joel Magallón Sánchez y el C. Sergio Espinoza Ruiz, prestadores de Servicios de Maquinaria, para que se les informe cuando se les realizara sus pagos pendiente que se tienen, por lo se acordó tener reunión el día martes 01 de Diciembre en punto de las 11:00 de la mañana, en la Sala de Cabildo; con el presidente, síndico y director de obras públicas para atender lo solicitado.-----

[Firma]

[Firma]
Lic. Pedro Farias

[Firma]
Lic. Alberto Arce

[Firma]
Lic. Sergio Espinoza



H. AYUNTAMIENTO DE
COALCOMÁN
DE VÁZQUEZ PALLARES
2018 - 2021



Hoja No. 12, Acta No. 89/2020.

8.- Se presentaron ex empleados del área de maquinaria de esa administración e informaron que interpusieron una demanda al H. Ayuntamiento por lo que se acordó tener reunión el día martes 01 de Diciembre, en punto de las 12:00 horas con un intervalo de 15 minutos por persona con el presidente y la síndico municipal.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las 15:15 horas y quince minutos del mismo día propuesta.

LIC. JOSÉ ANTONIO MORALES ARTEAGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. PAULINA TERESA GONZÁLEZ L.
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. GALDINO PERALTA CALDERA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

H. CUERPO DE REGIDORES:

C. FEBRONIO MENDOZA MENDOZA.
REGIDOR

C. CECILIA ZEPEDA FARIAS.
REGIDORA

LIC. PSICOL. CESAR JESÚS LUCATERO ÁVILA.
REGIDOR

C. MARÍA CAMELIA MURILLO CABRERA.
REGIDORA

C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ ÁLVAREZ.
REGIDOR

LIC. MARÍA TERESA REYNA REYNA.
REGIDORA

C. ADALBERTO CASTREJÓN CHÁVEZ.
REGIDOR

DR. JOSÉ ALFREDO MADRIGAL GALVÁN.
REGIDOR